



"AÑO DE CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2016**

Solicitud de Registro N° 05117 del 27.05.2016
Pueblo Joven Túpac Amáru II Mz. I Lt. 6 Sechura

Empresa de Transportes "VIRGEN DE MERCEDES-SECHURA" S.R.L.
N° **0295** -2016-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, **03 JUN 2016**

SERVICIO: REGULAR ESTANDAR (X)

PETICIÓN: NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTORES (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 05117 de fecha 27 de Mayo del 2016, y antecedentes en dieciséis (16) folios, el Señor ISIDRO PAIVA SERNAQUE, Gerente de la Empresa de Transportes "VIRGEN DE MERCEDES-SECHURA" S.R.L., ha solicitado la **NUEVA HABILITACIÓN DE DOS (02) CONDUCTORES**, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3°, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado con D.S.N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1° del D.S.N° 017.-2009-MTC.

Se ha constatado que la Empresa de Transportes "VIRGEN DE MERCEDES-SECHURA" S.R.L., cuenta con Resolución Directoral N° 01651-2012-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 07 de Setiembre de 2012, por medio de la cual se le otorgó la Renovación de su Autorización para efectuar el Servicio de Transporte Regular de Personas en la modalidad de Estándar en la Ruta Piura – Sechura y viceversa.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 745-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR. de fecha 04 de Diciembre del 2015, adjuntándose las Licencias de Conducir B02740249, B02806892, Certificado de Capacitación N°000939, 004341, DNI del nuevo personal, pagos por derecho de trámite N°03423681-4-X, 03423682-4-X – Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, **AUTORIZA la Habilitación de los Conductores** solicitados por la Empresa de Transportes "VIRGEN DE MERCEDES-SECHURA" S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
PAIVA SERNAQUE EMETERIO CASIMIRO	B02740249	A Tres c
YARLEQUE MORANTE JOSE EDDIE	B02806892	A Tres c

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el período de un (01) año; su renovación se realizará previa presentación del Certificado de Capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

Msc. Ing. **JAIME YSAAC SAAVEDRA DIEZ**
Director Regional